



Bellavista, 26 de marzo de 2024

Señora

Ing. LIZ GIOVANNA LLACTACONDOR DE LA CRUZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTROS ACADÉMICOS DE LA UNAC

Presente.-

Con fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 105-2024-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 032-2024-DEP/FIARN de fecha 25 de marzo de 2024, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite dos (02) expedientes de Convalidación y/o Compensación con su respectivo dictamen.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N°440-2019-CU de fecha 11 de noviembre del 2019, se aprobó la actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N°003-2019-CF-FIARN de fecha 07 de enero del 2019, se aprobó la actualización de la Tabla de Convalidaciones y Compensaciones de las asignaturas de la Malla 1998 con la Malla 2016 y la actualización de la Tabla de Convalidaciones de la Malla 1998 con la Malla Preliminar 2016 y la Malla Preliminar 2016 con la Malla 2016, el cual fue modificada con Resolución N° 011-2020-D-FIARN de fecha 14 de enero del 2020 y ratificada con Resolución N° 012-2020-CF-FIARN del 23/09/2020;

Que, el Plan de Estudios 2016 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales se implementó a partir del Semestre Académico 2016-A;

Que, existen estudiantes que llevan asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios 2016 pero que egresarán con el Plan de Estudios 1998, por lo que es necesario convalidar esas asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998;

Que, así mismo, existen alumnos que a la fecha no han aprobado los cursos correspondientes a su Plan de Estudios 1998, pero que solo pueden egresar con el Plan de Estudios 2016, por lo que deberán adecuarse a este último;

Que, con Dictamen N° 054-2024-CDEP/FIARN de fecha 25 de marzo de 2024, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, propone aprobar el expediente del estudiante BACA HUERTA, JEFFERSON con código N° 053063H, reconociéndole la convalidación de (28) créditos de (08) asignaturas y la compensación de (03) créditos de (01) asignatura, del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación según INFORME N° 003-2024-CACCC/FIARN;

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 26 de marzo de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, a propuesta del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, la convalidación de (28) créditos de (08) asignaturas y la compensación de (03) créditos de (01) asignatura, del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, del estudiante BACA HUERTA, JEFFERSON con código N° 053063H, según la tabla de convalidación y compensación que se adjunta
- 2°.- Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Registros Académicos de la UNAC, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, interesado, Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
.....
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN, Interesado, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL
TRAMITE DE CONVALIDACIÓN Y/O COMPENSACIÓN**

DICTAMEN N° 054-2024-CDEP/FIARN

Visto el INFORME N° 003-2024-CACCC/FIARN de fecha 21 de marzo del 2024 donde el Presidente de la Comisión de Curricula y Convalidaciones remite el Informe de la convalidación de (08) asignaturas y compensación de (01) asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998 del estudiante **BACA HUERTA, JEFFERSON** con código N° **053063H**.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 011-2020-D-FIARN de fecha 14 de enero del 2020, fue aprobado la modificación de la Tabla de Convalidaciones.

Que, con Resolución N° 440-2019-CU de fecha 11 de noviembre del 2019, fue aprobado la Actualización del Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales".

Que, con Resolución N° 003-2019-CF-FIARN de fecha 07 de enero del 2019, fue aprobado la Actualización de la Tabla de Convalidaciones y Compensaciones de las asignaturas de la Malla 1998 con la Malla 2016 y la Actualización de la Tabla de Convalidaciones de la Malla 1998 con la Malla Preliminar 2016 y la Malla Preliminar 2016 con la Malla 2016.

El Plan de Estudios 2016 de la FIARN se implementó a partir del semestre académico 2016 A.

Que existen estudiantes que llevan asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios 2016 pero que egresarán con el Plan de Estudios 1998, por lo que es necesario convalidar esas asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998.

Que, así mismo, existen alumnos que a la fecha no han aprobado los cursos correspondientes a su Plan de Estudios 1998, pero que solo pueden egresar con el Plan de Estudios 2016, por lo que deberán adecuarse a este último.

Que las solicitudes de convalidación de asignaturas se derivan al Presidente de la Comisión de Curricula, Adecuación y Convalidación para su evaluación e informe correspondiente.

Que el Presidente de la Comisión de Curricula, Adecuación y Convalidación, informa que al estudiante **BACA HUERTA, JEFFERSON** le corresponde convalidar (28) créditos de (08) asignaturas y la compensación de (03) créditos de (01) asignatura como indica el cuadro elaborado por la referida Comisión.

El Comité Directivo en su sesión del 22 de marzo del 2024 evaluó el expediente del recurrente, y

DICTAMINÓ:

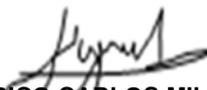
Proponer la aprobación del expediente del estudiante **BACA HUERTA, JEFFERSON** con código N° **053063H**, reconociéndole la convalidación de (28) créditos de (08) asignaturas y la compensación de (03) créditos de (01) asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998 indicado por la Comisión de Curricula, Adecuación y Convalidación según INFORME N° 003-2024-CACCC/FIARN.

Bellavista, 25 de marzo de 2024


DR. EDUARDO FRUTILLO FLORES
DIRECTOR (E)


MTRA. JANET MAMANI RAMOS
COORDINADORA DE CULTURA GENERAL


MSc. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ
COORDINADOR DE ESPECIALIZACIÓN


MTRO. AMERICO CARLOS MILLA FIGUEROA
COORDINADOR DE ESPECIALIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
COMISION DE CURRICULA Y CONVALIDACIONES

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Bellavista, 21 de marzo del 2024

INFORME N° 003-2024-CACC/FIARN

Señor:

Mg. Eduardo Trujillo Flores

Director de la Escuela Profesional - FIARN

ASUNTO: CONVALIDACION Y/O COMPENSACIÓN DE CURSO – BACA HUERTA

Referencia: PROVEIDO N° 0011-2024-DEP/FIARN

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de la referencia, se remite el informe del estudiante **BACA HUERTA, JEFFERSON** con código N° **053063H**, lo siguiente:

1. Se acepta la convalidación de (08) asignaturas aprobadas con el Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998.
2. Se acepta la compensación de (01) asignaturas aprobadas con el Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, según el cuadro adjunto.

Es todo lo que tengo de informar para los fines pertinentes.

Atentamente,



Tabla de convalidación y compensación del estudiante antes mencionado:

CONVALIDACIÓN												
CURRÍCULO 2016							CURRÍCULO 1998					
Nº	CICLO	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA	NOTA	TIPO	CICLO	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA	NOTA	TIPO
01	X	IEL512	3	DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	11	E	IX	IA501	4	DISEÑO DE PLANTA DE TRATAMIENTO	11	O
02	IV	IEE208	3	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	16	O	IX	CH503	3	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	16	O
03	IX	IEE503	4	FORMULACION DE PROYECTOS AMBIENTALES	11	O	IX	RN509	4	FORMULACION DE PROYECTOS AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES	11	O
04	X	IEE510	4	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	16	O	X	RN502	4	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	16	O
05	X	IEE504	4	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	11	O	X	RN504	4	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL Y PAMAS	11	O
06	X	IEE508	3	FISCALIZACIÓN Y AUDITORIA AMBIENTAL	11	O	X	CH506	3	AUDITORIA AMBIENTAL	11	O
07	X	IEE506	3	MAQUINAS, EQUIPOS EN PLANTAS DE TRATAMIENTO	11	O	X	IA508	4	SELECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MATERIALES Y DE MAQUINARIAS Y EQUIPO	11	O
08	X	IEE502	4	GESTIÓN AMBIENTAL	15	O	X	RN514	3	GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	15	E
TOTAL CRÉDITOS: 28							TOTAL CRÉDITOS CONVALIDADOS: 28					

COMPENSACIÓN												
CURRÍCULO 2016							CURRÍCULO 1998					
Nº	CICLO	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA	NOTA	TIPO	CICLO	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA	NOTA	TIPO
01	IX	IEE507	4	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	11	O	X	CH510	3	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL	11	O
TOTAL CRÉDITOS: 04							TOTAL CRÉDITOS COMPENSADOS: 03					



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales

Mtro. Americo Carlos Milla Figueroa
 Presidente de la Comisión de Currícula y Convalidaciones